



ASOCIACIÓN DEL FÚTBOL ARGENTINO
BOLETÍN ESPECIAL N° 6165
REGLAMENTO DEL CAMPEONATO DE FÚTBOL
PLAYA FEMENINO - 2DO. TORNEO 2022

1. PARTICIPANTES

En el Campeonato de Fútbol Playa Femenino – 2do. Torneo 2022 intervendrán los equipos que se mencionan a continuación:

AT. Zelaya, Boca Jrs., Dep. Malvinas, Don Torcuato, Ferro Carril Oeste, Huracán, Ituzaingó, N.O. Boys y Tigre. **Total: 9 clubes.**

2. SISTEMA DE DISPUTA

Mediante el desarrollo de un -1- Torneo, de acuerdo al siguiente detalle:

2.1. “Fase Clasificación”: Mediante la disputa de un -1- Torneo, que se jugará por el sistema de todos contra todos, a una sola rueda de partidos, en sedes a ser determinadas por A.F.A., por puntos, conforme el programa de partidos sorteado oportunamente, iniciándose con puntaje "cero" para cada club participante, los equipos que se ubiquen del 1° al 5° puesto de la Tabla Final de Posiciones, clasificarán al “Torneo Reducido por el Título de Campeón”, mientras que los equipos que se ubiquen del 6° al 9° puesto de la Tabla Final de Posiciones de cada una de las Zonas, clasificarán al “Torneo Reducido Copa Competencia”.

2.2. “Torneo Reducido por el Título de Campeón”: Lo disputarán los equipos que se ubiquen 1° al 5° puesto de la Tabla Final de Posiciones. **Total: 5 equipos.**

El desarrollo será por el sistema de todos contra todos, a una sola rueda de partidos. Al término de la disputa de estos partidos, el club que ocupe el 1er. lugar de la Tabla Final de Posiciones será proclamado Campeón del Torneo de Primera División 2022 de Fútbol Playa Femenino.

2.3. “Torneo Reducido Copa Competencia”: Lo disputarán los equipos que se ubiquen 6° al 9° puesto de la Tabla Final de Posiciones de la Fase Clasificación (Punto 2.1.). **Total: 4 equipos.** El desarrollo será por el sistema de todos contra todos, a una sola rueda de partidos. Al término de la disputa de estos partidos, el club que ocupe el 1er. lugar de la Tabla Final de Posiciones será proclamado campeón de la “Copa Competencia” de Primera División 2022 de Fútbol Playa Femenino.

3. TABLA FINAL DE POSICIONES 2022

Se establecerá por acumulación de los puntos que los clubes participantes obtuvieron en el desarrollo del Torneo (“Fase Clasificación”, “Torneo Reducido por el Título de Campeón” y “Torneo Reducido Copa Competencia”), mediante el sistema de tres (3) puntos por una victoria en tiempo reglamentario, dos (2) puntos por una victoria en tiempo suplementario, un (1) punto por victoria en la definición por tiros desde el punto de penal y cero (0) punto por una derrota.

4. DESEMPATE DE POSICIONES

4.1. Para el caso de empate en puntos, entre dos (2) ó más equipos, en cualquiera de las ubicaciones de la Tabla Final de Posiciones de la “Fase Clasificación” 2022 (Punto 2.1.), serán de aplicación las disposiciones del art. 112 del R.G. (Puntos 1), 2) y 3)).

4.2. Para el caso de empate en puntos en el primer puesto (determinación Campeón) de la Tabla Final de Posiciones del “Torneo Reducido por el Título de Campeón” (Punto 2.2.), entre dos (2) ó más equipos, serán de aplicación las disposiciones del art. 111 del R.G. (Puntos 1), 2) y 3)), que establece la realización de partido/s de desempate. Para el caso de empate en puntos en el resto de las posiciones de la Tabla Final de Posiciones del “Torneo Reducido por el Título de Campeón” 2022, serán de aplicación las disposiciones del art. 112 del R.G. (Puntos 1), 2) y 3)).

4.3. Para el caso de empate en puntos en el primer puesto (determinación Campeón) de la Tabla Final de Posiciones del “Torneo Reducido Copa Competencia” (Punto 2.3.), entre dos (2) ó más equipos, serán de aplicación las disposiciones del art. 111 del R.G., que establece la realización de partido/s de desempate. Para el caso de empate en puntos en el resto de las posiciones de la Tabla Final de Posiciones del “Torneo Reducido Copa Competencia” 2022, serán de aplicación las disposiciones del art. 112 del R.G. (Puntos 1), 2) y 3)).

5. CLASIFICACIÓN A LA LIGA NACIONAL DE FÚTBOL PLAYA FEMENINO 2023

5.1. Disputará este certamen el Club Campeón del Campeonato de Fútbol Playa Femenino - 1er Torneo 2022 (Boca Jrs.), según lo establecido en el Reglamento del Campeonato de Fútbol Playa Femenino – “1er. Torneo 2022” (Boletín Especial N° 6073).

5.2. En caso que la Liga Nacional de Fútbol Playa Femenino 2023 determine un cupo adicional, el mismo será cubierto por el Club que resulte Campeón de Fútbol Playa Femenino – 2do. Torneo 2022.

5.3. En caso de que el Campeón de Fútbol Playa Femenino – 2do. Torneo 2022, sea el mismo equipo Campeón del Campeonato de Fútbol Playa Femenino 2020 – 1er. Torneo (Boca Jrs.), el mencionado cupo adicional será cubierto por el equipo que se ubique en el 2° puesto de la Tabla Final de Posiciones del “Torneo Reducido por el Título de Campeón” (Punto 2.2).

5.4. En caso que la Liga Nacional de Fútbol Playa Femenino 2023 determine más cupos adicionales, estos serán establecidos oportunamente por A.F.A.

6. REGLAS DE JUEGO

6.1. Los partidos se disputarán de acuerdo a las Reglas de Juego de Fútbol Playa, aprobadas por F.I.F.A.

7. CUPO DE JUGADORAS

7.1. El cupo máximo en Lista de Buena Fe será de 25 jugadoras.

7.2. Se podrán registrar un máximo de dos (2) jugadoras extranjeras.

7.3. Se deberá presentar una copia de las Listas de Buena Fe presentadas ante el Departamento de Registro de Jugadores a la Comisión de Fútbol Playa Femenino.

7.4. Se establece el día jueves 08 de septiembre de 2022, a las 12.00 horas, como fecha de cierre para que las instituciones presenten sus Listas de Buena Fe, remisión de formularios y transferencias.

8. PROGRAMACION DE PARTIDO

8.1. Se establece como día de programación los días sábados y domingos.

8.2. Ante eventuales alternativas se deja establecido que:

8.2.1. Podrán reprogramarse partidos desde el día lunes al día viernes después de las 19.00 horas.

8.2.2. Ante la necesidad de finalización de los torneos; se podrá desdoblar la fecha como el punto 8.2.1

8.3. Se autoriza a los clubes que presten dos (2) o más jugadoras a los Seleccionados Nacionales de Fútbol Playa Femenina de la AFA, a postergar sus partidos dentro de los quince (15) días posteriores al de disputa del partido postergado o regreso de la Delegación según corresponda. Igual parecer se seguirá con aquellas entidades que participen de torneos Nacionales o Internacionales de carácter oficial. Esta autorización se tornará aplicable desde el momento que las jugadoras afectadas a los seleccionados nacionales se encuentren imposibilitados de participar del Torneo Local; y, para los clubes que participen de Torneos Nacionales o Internacionales, se aplicará desde los cinco (5) días anteriores a su primer partido programado por dicho Torneo. El club que no tuviere jugadoras afectadas a los seleccionados nacionales, o no participara de Torneos Nacionales o Internacionales de carácter oficial, sea local o visitante, deberá aceptar esta postergación del partido. Si un club debe postergar más de un partido, los mismos serán programados por la A.F.A. de oficio, en el caso de que no sean reprogramados oportunamente.

9. MÉDICO

El club local que albergará la fecha de juego, deberá contratar un médico matriculado.

10. APTO MÉDICO DE LAS JUGADORAS

10.1. Al inicio de la temporada los clubes deberán presentar en la oficina de Jugadores la lista de Buena Fe firmada por el Médico del club matriculado.

10.2. Se deja establecido que todas las instituciones que no cumplieren el punto 10.1. quedarán automáticamente inhabilitados para competir en el Torneo.

11. INDUMENTARIA:

Será obligatorio el uso de la indumentaria oficial para cada club participante, numerando las casacas desde el N° 1 al N° 25. Las jugadoras deberán vestir correctamente el uniforme básico de su club conforme lo dispuesto por la Regla N° 4 (Reglas de Juego F.I.F.A.) y el Art. 208 del Reglamento General de A.F.A., que consistirá en: camisa o camiseta, pantalón corto, la arquera podrá utilizar pantalón largo, además podrá usar guantes, tobilleras, muleras, rodilleras y/o muñequeras elásticas, con prescripción médica, con la obligatoriedad del uso

que describe la regla 4 del reglamento de FIFA. No estará permitido usar pecheras en las jugadoras que disputan el partido.

Todas las jugadoras sustitutas deberán utilizar una pechera que los distinga de las jugadoras titulares en el banco de suplentes.

12. JUZGAMIENTO DE INFRACCIONES

Estarán a cargo del Tribunal de Disciplina de la AFA de conformidad con las previsiones del Reglamento de Transgresiones y Penas.

13. PARTICIPACIÓN CONFIRMADA

Todos los Clubes que participan de este Campeonato están dando su conformidad por escrito (nota membretada, firmada por Presidente y Secretario de cada Club participante).

14. CANNON

Los clubes intervinientes deberán presentar una copia del recibo de pago del canon el día jueves 01 de septiembre 2022.

15. PLANILLA DE PARTIDO

15.1. Las mismas serán confeccionadas a través del sistema COMET, debiendo ser presentadas por cada club el día del partido.

15.2. El equipo podrá presentar como máximo hasta (12) doce jugadoras más (4) cuatro Delegados de Campo por partido.

15.3. En el banco de suplentes solamente podrán estar los (7) siete jugadoras sustitutas más los (4) delegados incluido el médico.

16. SEGURIDAD

En todos los partidos del Campeonato de Fútbol Playa Femenino – 2do. Torneo 2022 deberán contratarse como mínimo un (1) policía uniformado para la seguridad de los mismos.

17. JUGADORAS

17.1. No podrán participar del Torneo de Primera División 2022 las jugadoras menores a la Categoría 2007 o que no hayan cumplido quince (15) años de edad.

17.2. Ninguna jugadora menor de dieciocho (18) años puede intervenir en más de un partido oficial disputado el mismo día (Art. 203° in fine R.G. y 107° inc. c) R.D.)

17.3. Aquel club que incluya en su alineación una jugadora no clasificada, o inhabilitada por el Departamento de Registro de Jugadores o el Departamento de Medicina Deportiva, suspendido por el T.D.D., o en infracción a algún impedimento previsto en este Reglamento, será sancionado con la pérdida de puntos de encuentros conforme el Art. 109° R.D. y dicho partido será acumulable a los efectos del régimen de “amonestaciones” detallado en el punto 21 del presente reglamento.

18. CLUBES INVITADOS

Se resolvió hacer lugar a la petición de los siguientes clubes, en el sentido que pueden intervenir provisoriamente y con carácter de excepción, en el Campeonato de Primera División de Fútbol Playa Femenino 2022 que organiza la Asociación del Fútbol Argentino:

AT. Zelaya, Dep. Malvinas y Don Torcuato. **Total:** 3 equipos

Asimismo, se dispuso comunicar a dicha institución, que sus actuaciones quedan condicionadas al estricto cumplimiento de todas las disposiciones estatutarias y reglamentarias que rigen en la A.F.A., previa notificación, además, sobre las responsabilidades que les atañen por tratarse de Asociaciones Civiles; y que su participación en la siguiente temporada queda sujeta a la aprobación de la A.F.A.

19. ABANDONO DEL CERTAMEN

El club que una vez realizado el sorteo por cualquier circunstancia abandone el Campeonato de Primera División de Fútbol Playa Femenino – 2do. Torneo 2022, o sea eliminado del Torneo por los incumplimientos previstos en el presente Reglamento por el T.D.D., no podrá participar de los mismos en la siguiente temporada.

20. MULTAS

Todas las multas aplicadas por cualquier concepto a todos los clubes participantes en el Torneo Primera División – 2do. Torneo 2022, deberán ser abonadas en la Tesorería de AFA, dentro de los 30 (treinta) días de publicado el dictamen del T.D.D. que impusiera el pago, sin cuyo requisito el club sancionado no estará habilitado para disputar encuentro alguno hasta tanto haga efectiva el mismo. En caso de incumplimiento, se tendrán a los partidos por no

programados con la consiguiente pérdida de puntos, siendo acumulables a los efectos del régimen de amonestaciones conforme lo dispuesto en el punto 21.1. del presente Reglamento.

21. SANCIONES

21.1. En caso que un club no presentara Categoría y el T.D.D. le diera por perdido el partido, será sancionado con una “amonestación”. En caso de sumar ocho (8) ausencias que equivaldrían a ocho (8) amonestaciones el club quedará eliminado del Torneo previo dictamen del T.D.D.

21.2. Todas las multas aplicadas por cualquier concepto a todos los clubes participantes en el Torneo Primera División 2022, deberán ser abonadas en la Tesorería de AFA, dentro de los 30 (treinta) días de publicado el dictamen del T.D.D. que impusiera el pago, sin cuyo requisito el club sancionado no estará habilitado para disputar encuentro alguno hasta tanto haga efectiva el mismo. En caso de incumplimiento, se tendrán a los partidos por no programados con la consiguiente pérdida de puntos, siendo acumulables a los efectos del régimen de amonestaciones conforme lo dispuesto en el punto 21.1 del presente Reglamento.

22. VARIOS

El Torneo de Primera División Fútbol Playa Femenino – 2do. Torneo 2022, se regirá por las disposiciones estatutarias y reglamentarias de A.F.A., con las excepciones y/o modificaciones establecidas en el presente Reglamento.

-- o o 0 o o ---